

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. PEREYRA, Juan Manuel**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Fiscal Auxiliar N° 1 de la ciudad de La Paz**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: PEREYRA, Juan Manuel.

Lugar y fecha de nacimiento: Paraná, 15 de Agosto de 1.980.

DNI N°: 28.257.411

Estado Civil: Soltero

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, (30 de Diciembre de 2.009).
- **Especialista en Derecho Procesal Penal** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, (15 de Agosto de 2.019).
- **Escribanía**, Universidad Empresarial Siglo XXI

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- **Ejercicio Profesión Abogado:** Se matriculó en el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, el 5/11/2.010, la cual se encuentra suspendida por incompatibilidad desde el 01/05/2.011. No registra sanciones disciplinarias.
- **Desempeño en el Poder Judicial de Entre Ríos:** ingresó 23/03/2.003 hasta el 25/02/2.01 y del 01/05/2.011, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- **Curso en Mediación Penal** – Universidad Nacional de Entre Ríos (2.012)
- **Curso de Postgrado – “Proporcionalidad de la Pena”** – Universidad Nacional del Litoral (2015).
- **Curso de Postgrado – “Debido Proceso Penal”** – Universidad Nacional del Litoral – 2015.

- **Curso de Capacitación sobre Reforma Procesal Penal** – Instituto Juan Bautista Alberdi (Abril – Julio 2.013)
- **Asistente al Curso Taller sobre la Reforma del Código Procesal Penal** - Instituto Juan Bautista Alberdi (Abril – Mayo 2.014)

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos